

**RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Norte de España (Delegación para las Expropiaciones de los Saltos del Bibey) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Villarino de Conso (Orense), afectadas por el embalse del llamado «Salto de las Portas», en los ríos Camba y Conso, de la cuenca del Bibey.**

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 1956 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, de las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 11 de marzo de 1955 a «Saltos del Sil, S. A.» para el aprovechamiento integral de la cuenca del Bibey, excluyendo el tramo comprendido en este río, desde su nacimiento hasta la cota aproximada 650, y excluyendo asimismo el tramo del río Jares, comprendido entre su nacimiento y la confluencia con el arroyo Riomaio, cota aproximada 525, con destino a la producción de energía eléctrica.

Para cumplir lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, con aplicación de las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Villarino de Conso (Orense), se publica el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los doce (12) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y a las diez horas, se dará comienzo a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las líneas, previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley.

Orense, 1 de abril de 1971.—El Ingeniero Delegado.—4.009-C.

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, vecindad, paraje y clase de cultivo*

54. Don Higinio Alvarez Alonso. Vegas de Camba. Cabrois. Prado y monte bajo con robles.
56. Don Secundino Toro Estévez. Vegas de Camba. Cabrois. Prado y monte bajo con robles.
57. Herederos de doña Rosa Estévez. Vegas de Camba. Cabrois. Prado y monte bajo con robles.
60. Doña Marta Rodríguez López. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano.
61. Don Miguel López Ballesteros. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano.
62. Don Francisco Pérez Gago. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano.
63. Don Ramón Martínez Fernández. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano.
64. Don Pío Fernández y doña Julia Martínez. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano.
65. Don Salvador Toro Barazal. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano y monte bajo.
66. Don Francisco Pérez Gago. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano y monte bajo.
69. Don Pedro Sierra y doña Teresa Blanco Fernández. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano y monte bajo.
70. Don Antonio Blanco y doña Josefa Toro. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano y monte bajo.
71. Doña Marta Rodríguez y herederos de don José Fernández. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano y monte bajo.
72. Don Francisco Grande y doña Felicidad Pérez. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano y monte bajo.
73. Don Sergio Toro Estévez. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano.
74. Herederos de doña Rosa Estévez. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano.
75. Doña Catalina Toro Grande. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano y monte bajo.
76. Don Salvador Toro Barazal. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano y monte bajo.
77. Don Nicolás Alonso Yáñez. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano.
78. Herederos de don Darío Martínez Fernández. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano.
79. Don Enrique Barja y doña Palmira Fernández. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano.
80. Doña Teresa Alvarez Alonso. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Cereal secano.
85. Don Antonio Martínez y doña Encarnación Toro. Vegas de Camba. A dos Luisas. Monte bajo.
86. Doña Catalina Toro Grande. Vegas de Camba. A dos Luisas. Monte bajo.
88. Don Ramón Martínez Fernández. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Prado riego con robles.
89. Don Antonio Barja Estévez. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Prado riego con robles.
92. Don Francisco Pérez Gago. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Prado riego.
93. Don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco. Vegas de Camba. Lama Dafreixo. Prado riego con robles.
95. Don Antonio Barja Estévez. Vegas de Camba. A Corga. Prado riego con robles.
96. Don Juan Fernández Barja. Vegas de Camba. A Corga. Prado riego.

97. Doña Cándida Fernández Barja. Vegas de Camba. A Corga. Prado riego.
101. Don Domingo Grabde y doña Leopoldina Barja. Vegas de Camba. A Corga. Prado riego con robles.
102. Don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco. Vegas de Camba. A Corga. Cereal secano con abedules.
104. Don Francisco Pérez Gago. Vegas de Camba. A Corga. Prado riego.
105. Don Nicolás Alonso Yáñez. Vegas de Camba. A Corga. Prado riego.
106. Herederos de don Darío Martínez Fernández. Vegas de Camba. A Corga. Vegas de Camba.
107. Don Higinio Alvarez Alonso. Vegas de Camba. A Corga. Prado riego con abedules.
108. Don Antonio Grande Fernández. Vegas de Camba. A Corga. Prado riego con abedules.
109. Herederos de doña Rosa Estévez. Vegas de Camba. A Corga. Cereal secano.
111. Don Antonio Grande Fernández. Vegas de Camba. Porto do Carro. Cereal secano.
112. Doña Catalina Toro. Vegas de Camba. Porto do Carro. Prado riego.
116. Don Francisco Pérez Gago. Vegas de Camba. Porto do Carro. Cereal secano.
117. Don Enrique Barja Rolán. Vegas de Camba. Porto do Carro. Cereal secano.
118. Doña Teresa Alvarez y herederos de don M. Fernández. Vegas de Camba. Porto do Carro. Cereal secano.
119. Herederos de doña Rosa Estévez. Vegas de Camba. Porto do Carro. Prado riego y cereal secano.
120. Don Francisco Pérez Gago. Vegas de Camba. Porto do Carro. Cereal secano.
123. Don Agripino Grande Fernández. Vegas de Camba. Porto do Carro. Cereal secano.
126. Don Francisco Pérez Gago. Vegas de Camba. Porto do Carro. Cereal secano.
127. Don Antonio Blanco Pérez. Vegas de Camba. Porto do Carro. Cereal secano.
128. Don Arsenio Pérez Gago. Vegas de Camba. Porto do Carro. Cereal secano.
129. Doña Catalina Toro. Vegas de Camba. Porto do Carro. Cereal secano.
130. Don Miguel López Ballesteros. Viana. Porto do Carro. Cereal secano.
131. Don Sergio Toro Estévez. Vegas de Camba. Porto do Carro. Cereal secano y pastos.
132. Herederos de doña Rosa Estévez. Vegas de Camba. Porto do Carro. Pastos.
134. Herederos de don Severo Martínez Rodríguez. Vegas de Camba. Candal. Cereal secano y monte bajo.
135. Doña Encarnación Toro Barazal. Vegas de Camba. Candal. Cereal secano.
137. Don José Manuel Fernández Blanco. Vegas de Camba. Candal. Cereal secano.
138. Don Antonio Grande Fernández. Vegas de Camba. Candal. Cereal secano y monte bajo.
140. Don Higinio Alvarez Alonso. Vegas de Camba. Candal. Cereal secano y monte bajo.
141. Don Secundino Toro Estévez. Vegas de Camba. Candal. Cereal secano.
144. Don Antonio Barja Estévez. Vegas de Camba. Candal. Cereal secano y monte bajo.
146. Don Francisco Barja Estévez. Vegas de Camba. Candal. Cereal secano y monte bajo.
147. Don Juan Fernández Barja. Vegas de Camba. Candal. Cereal secano y monte bajo.
148. Herederos de doña Teresa Rodríguez Gómez. Vegas de Camba. Candal. Cereal secano y monte bajo.
149. Don Antonio Pérez Gómez. Vegas de Camba. Candal. Cereal secano y monte bajo.
150. Don Jesús Fernández Grande. Vegas de Camba. Candal. Cereal secano.
151. Don Antonio Barja Estévez. Vegas de Camba. Candal. Cereal secano y monte bajo.
152. Don Pedro Sierra y doña Teresa Blanco. Vegas de Camba. Candal. Cereal secano.
153. Don Jesús Fernández Grande. Vegas de Camba. Candal. Cereal secano.
154. Herederos de don José Martínez Rodríguez. Vegas de Camba. Candal. Monte bajo.
156. Don Ramón Martínez y doña María Martínez. Vegas de Camba. O Xesta. Cereal secano.
157. Don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco. Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
158. Don Antonio Barja Estévez. Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
159. Doña Teresa Alvarez y herederos de don Miguel Fernández. Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
160. Doña Marta Rodríguez y herederos de don José Fernández. Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
161. Don Antonio Barja Estévez. Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano.
162. Don Sergio Toro Estévez. Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano.
163. Don Domingo Grande Fernández. Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.

164. Doña Teresa Alvarez Alonso, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
165. Don Antonio Grande Fernández, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano.
167. Don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
168. Doña Maximina Fernández Barja, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
169. Don Domingo Grande Fernández, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano.
172. Don Pío Fernández Barja, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
173. Don Domingo Grande Fernández, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
174. Don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
175. Doña Teresa Alvarez Alonso, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano.
178. Herederos de don Darío Martínez, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
177. Don Antonio Blanco Pérez y doña Josefa Toro, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
178. Don Higinio y doña Teresa Alvarez Alonso, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Monte bajo.
179. Don Higinio Alvarez Alonso, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano.
181. Don Francisco Grande Martínez, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
182. Don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
183. Doña Cándida Fernández Barja y don Juan, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
185. Don Higinio Alvarez Alonso, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
186. Don Ramón Martínez y doña María Martínez, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Cereal secano y monte bajo.
187. Doña Encarnación Toro Barazabal, Vegas de Camba. Cabaxe Seca. Monte bajo.
189. Don Ricardo Martínez Fernández, Vegas de Camba. Trabanco. Cereal secano y monte bajo.
190. Don Antonio Pérez Gómez, Vegas de Camba. Trabanco. Cereal secano y monte bajo.
191. Don Francisco Pérez Gago, Vegas de Camba. Trabanco. Cereal secano y monte bajo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 31 de marzo de 1971 por la que se rectifica la denominación de la plaza de Profesor agregado de «Bacteriología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de diciembre), fué dotada en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada la plaza de Profesor agregado de «Bacteriología médica», con cuya denominación fué anunciada a concurso-oposición, en turno libre, por Orden ministerial de 13 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

En atención a que dicha denominación es incompleta y no se corresponde con la que aparece en el artículo primero, 4, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Medicina,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el precitado Decreto y de acuerdo con el dictamen emitido al respecto por el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

Primero.—La plaza de Profesor agregado que con la denominación de «Bacteriología médica» fué dotada en la Facultad de Medicina de Granada por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1967 y ulteriormente convocada a concurso-oposición por Orden ministerial de 13 de febrero de 1970, se entenderá dotada y convocada con la denominación de «Bacteriología (con Virología y Parasitología)».

Segundo.—Declarar idéntica dicha nueva titulación a la de las actuales cátedras de «Microbiología y Parasitología» del segundo curso de Medicina, tanto en lo que respecta a la calidad y extensión de su contenido como en cuanto concierne a la constitución de Tribunales y a la concurrencia a los concursos de acceso entre Profesores agregados para la provisión de dichas cátedras.

Tercero.—Considerar asimismo válidos todos los trámites administrativos hasta ahora realizados en el correspondiente procedimiento con la denominación de «Bacteriología médica» e incorporados al expediente incoado por la presente Orden con la nueva denominación de «Bacteriología (con Virología y Parasitología)».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de marzo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 24 de abril de 1971 por la que se designa el Jurado calificador de los trabajos presentados al concurso de artículos de prensa, guiones de radio y fotografía sobre la Exposición de «Santa Teresa y su tiempo».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado 6.º de la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se anuncia un concurso de artículos de prensa, guiones de radio y fotografías sobre la Exposición de «Santa Teresa y su tiempo», y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto designar el Jurado calificador de los trabajos presentados a dicho concurso, que estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Florentino Pérez Embid, Director general de Bellas Artes.

Vocales:

Don Ramon Falcón Rodriguez, Subdirector general de Bellas Artes.

Don José Camón Aznar, Académico de Bellas Artes.

Don José García Nieto, escritor y poeta.

Don Amalio García Arias, Jefe del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Bellas Artes, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Diez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se concede autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Eléctrica del Oeste, S. A.», con domicilio en Cáceres, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones cuyas características principales son las siguientes:

Construcción de las líneas de transporte a 22 KV, que se citan.

Longitud en metros	Punto de origen	Punto de terminación
10.508	Torremocha.	Entronque Torre Sta. María.
14.760	Entronque Torre Santa María.	Alcuéscar.
11.528	Idem.	Ruanes.
20.926	Derivaciones.	Derivaciones.

En estas líneas se emplearán conductores Al-Ac. de 46.24 y 27.87 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos de hormigón y metálicos, y están destinadas a la mejora del servicio eléctrico en el Sector de Montánchez en que distribuye la Empresa petrolífera.

Transcurren por los términos municipales de Torremocha, Valdefuentes, Torre de Santa María, Albalá, Arroyomolinos de Montánchez, Montánchez, Alcuéscar, Salvatierra de Santiago, Ruanes, Santa Ana, Robledillo de Trujillo y Zarza de Montánchez, a cuyas poblaciones afectará la mejora referida.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1938 y Reglamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Conceder la autorización administrativa solicitada y declarar la utilidad pública de las instalaciones a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones, el titular de las mismas deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Cáceres, 2 de abril de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—1.279-B.